GTH – 389

EL GIT TALENTO HUMANO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que, en la planta global de la entidad, no existe personal suficiente, para: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA PROYECCIÓN, RADICACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JURÍDICO POLICIVOS A QUE HAYA LUGAR PARA EL SANEAMIENTO DE CIENTO SESENTA Y DOS (162) BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA"**, de acuerdo con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Emitir un concepto jurídico de acuerdo con la inspección inicial de los ciento sesenta y dos (162) bienes inmuebles que permita tener claridad del estado de cada uno de ellos.
2. Contar con un grupo de abogados idóneos con capacidades técnicas y jurídicas que brinden el apoyo jurídico para el saneamiento de los bienes inmuebles.
3. Gestionar ante las diferentes entidades públicas, privadas y/o dependencias e institutos descentralizados las acciones administrativas para el saneamiento jurídico de los ciento sesenta y dos (162) bienes inmuebles.
4. Impulsar todos los procesos administrativos policiales que se encuentren en curso ante las diferentes autoridades competentes con el propósito de sanearlos, previo suministro de la relación de predios con su respectivo estado jurídico actual
5. Asistir a las mesas de trabajo y demás reuniones que involucren el análisis jurídico de los bienes inmuebles de interés del FONDO.
6. Dar respuesta y emitir conceptos en materia jurídica relacionados con el objeto contractual, que sean solicitados por el supervisor del contrato.
7. Brindar acompañamiento jurídico en las diferentes mesas de trabajo, comités y demás reuniones relacionadas con el saneamiento de los bienes inmuebles de interés de la entidad, conforme al objeto del contrato.
8. Concertar con el supervisor del contrato o quien sea delegado por éste, un cronograma mensual de las acciones a realizar en apoyo al saneamiento de los ciento sesenta y dos (162) bienes inmuebles del FONDO.
9. Presentar informes mensuales de las acciones realizadas para el saneamiento de los ciento sesenta y dos (162) bienes inmuebles de interés de la entidad.
10. Proyectar y presentar las acciones jurídicas necesarias para el saneamiento de los bienes inmuebles del FONDO
11. Realizar los traslados necesarios en el territorio nacional, que permita realizar las acciones necesarias para el saneamiento de los ciento sesenta y dos (162) bienes inmuebles, en el marco del contrato.
12. Emitir un concepto final con soportes y anexos sistematizados que fueron ejecutados con el fin de crear una carpeta digital de seguimiento y control del saneamiento total de los ciento sesenta y dos (162) bienes inmuebles.

13. En los casos en que haya lugar, presentar los recursos pertinentes para controvertir las decisiones de las autoridades de policía, representando los intereses propios del FONDO, en los procesos policivos que se inicien o que ya estén iniciados, previamente informados.
14. Contar con un equipo mínimo de tres (3) abogados titulados, con tarjeta profesional vigente y que cuenten con experiencia e idoneidad para ejecutar el propuesto objeto contractual.
15. Actuar, a través de los profesionales designados por ella, como apoderado de la Entidad en los procesos en relación y objeto del contrato que correspondan, los cuales están proyectados en los ciento sesenta y dos (162) procesos, ejerciendo en los mismos la defensa de los intereses del FONDO, ante quien corresponda por territorialidad y competencia en los procesos policivos de restitución de tenencia para el saneamiento de los bienes inmuebles.
16. **Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual asignadas por el supervisor.**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los (10) días del mes de septiembre del año 2025, a solicitud del GIT Bienes Compras y Servicios Administrativos, según memorando GITBCSA – 202502300063843 del (10) de septiembre de la presente anualidad.

FERIS CORDOBA ANA CAROLINA
Firmado digitalmente por FERIS CORDOBA ANA CAROLINA

ANA CAROLINA FERIS CÓRDOBA
Coordinadora GIT Talento Humano

Proyectó: Edy Olivares Profesional - GTH

Revisó: José Alberto Pumarejo Medina - Secretario General
PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO
Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO